

diciembre de este año, en premio a la fidelidad demostrada, recibía de Juan II el título de ciudad (52), como Chinchilla unos años antes.

En abril de 1430 aún debían durar las operaciones en las comarcas próximas, y Juan II ordenaba a Cuenca disponer lanzas contra los navarros y aragoneses que habían invadido el Reino (53), pero las treguas de Majano no tardaron en firmarse entre el castellano y Alfonso V, que aceptó la expulsión de Castilla de sus hermanos y la pérdida de los bienes de éstos, si bien ellos no reconocieron semejante acuerdo. Don Alvaro había triunfado plenamente, aunque con el apoyo de una oligarquía nobiliaria dispuesta a pasar factura. A pesar de ello, durante siete años, dirigirá la política del Reino, que transcurrirá de manera tranquila, sorteando las graves dificultades surgidas de la degeneración de la moneda por las irresponsables acuñaciones hechas durante la guerra, de las malas cosechas del periodo y de las destrucciones bélicas (54). La reanudación de la lucha contra Granada le sirvió de válvula de escape para la ambición de la nobleza, pero dejó a las ciudades y villas fatigadas de pedidos y levas. La frontera de Aragón, en simple tregua, no en paz absoluta, estuvo relativamente quieta, pero los concejos fronterizos no pudieron abandonar la guardia ni excusar los gastos de vigilancia (55).

Los apuros económicos de los municipios, agravados por la carestía general (56), son muy visibles. Sabemos los que atravesaba Alcaraz, en-

(52) PRETEL. — *Una ciudad castellana* . . . Págs. 76-77, y 259, 261 y 262.

(53) IGLESIAS MANTECON, Timoteo. — *Índice del Archivo Municipal de Cuenca*. Col. de documentos cuquenses. Cuenca, 1950. Pág. 136.

(54) Fueron estos años de gran escasez. Orihuela importó trigo de La Mancha y hasta de Sicilia. En febrero de 1433, las grandes nevadas mataron miles de animales por tierras de Alarcón y Garcí Muñoz, y en el año siguiente los moros penetraban por tierras del Campo de Montiel, sembrando la inquietud en toda la comarca. Los impuestos reales plantean graves problemas a los municipios, que gastan importantes sumas en pleitos para defender sus derechos frente a los oficiales del Rey y frente a los vecinos que pretenden eximirse alegando su hidalguía. Hay algunos alborotos, indicativos del malestar social, y menudean las prohibiciones de llevar armas.

(55) SOLER. *Relación* . . . Págs. 308-310. En julio de 1430, recién firmadas las treguas de Majano, Juan II lo comunica a Villena, pero le advierte que no abandone la vigilancia de la frontera aragonesa, pues podría recibir daño.

(56) En Albacete, la carestía había obligado a recortar las medidas de la harina. El 29 de septiembre de 1435 se ordena que el arrendador de la sisa no lleve más de un coronado por arroba de harina, puesto que ya es suficiente la sisa introducida en la nueva arroba, menor que la de antes, que debería ser pesada con la medida del Rey. *Arch. Histo. Prov. Albacete*. MÚN. Leg. 167. Libro de cuentas de Albacete (LCAB). Sesión de 29 de septiembre.